

y segunda destinada a vivienda de superficie construida 156,50 metros cuadrados y útil de 142,50 metros cuadrados, distribuidos en recibidos, comedor—estar, cocina, cuarto lavadero, aseo y escalera interior que da acceso a la planta segunda, distribuida en cuatro habitaciones, un cuarto de baño y dos balcones que dan a la fachada principal. Linda la finca en su totalidad: Frente, calle de situación; derecha, entrando, con vivienda señalada de número 2; izquierda, con finca de don Antonio Dalmau y esposa y fondo, con finca de los hermanos Fernández Piñero.

Tiene como anejo inseparable el uso y disfrute de una zona de 75 metros cuadrados útiles, sitios en la planta baja, destinada a garaje, al que se accede a través de puerta propia e independiente desde el paso comunitario situado en la calle Jacint Verdguer sin número, donde abre sus puertas.

Le corresponde una participación en la comunidad general con relación al total valor del inmueble del 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2509, libro 129 de Arbucies, folio 202, finca registral número 4.656.

Tipo de subasta: 30.768.588 pesetas.

Numero dos. Vivienda unifamiliar, señalado con el número 2, sita en el término de Arbucies. Consta de: planta primera y segunda, destinada a vivienda de superficie construida de 156,50 metros cuadrados y útil de 142,50 metros cuadrados, distribuidos en recibido, comedor-estar, cocina, cuarto lavadero, aseo y escalera interior que da acceso a la planta segunda, distribuida en cuatro habitaciones, un cuarto de baño y dos balcones que dan a la fachada principal.

Linda en su totalidad: Frente, calle de situación, derecha, entrando, con vivienda señalada de número 2; izquierda, con finca de don Antonio Dalmau y esposa y fondo, con finca de los hermanos Fernández Piñero.

Tiene como anejo inseparable, el uso y disfrute de una zona de 48 metros cuadrados útiles, sitios en la planta baja, destinada a garaje, al que se accede a través de puerta propia e independiente desde el paso comunitario situado en la calle Jacint Verdguer sin número, donde abre sus puertas.

Le corresponde una cuota de participación en la comunidad general con relación al total valor del inmueble del 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2509, libro 129 de Arbucies, folio 204, finca registral número 4.657.

Tipo de subasta: 28.048.338 pesetas.

En Santa Coloma de Farners, 3 de julio de 2000.—La Secretaria, ilegible.—45.754.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1998, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Macías Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 179000001714398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.317, Registro de Santa Fe, calle Antonio Machado, de Otura.
Valorada en 8.500.000 pesetas.

Santa Fe, 5 de junio de 2000.—La Juez, Rosa Martínez Roldán.—El Secretario.—44.467.

SANT FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Doña María de la Fe Alberdi Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pretel Rodríguez y doña María Fátima Vera Darías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1706-0000-0018-0241-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 11. Vivienda denominada «segundo-primera», situada en la segunda planta del edificio sito en las calles Jofre y Bohera, con entrada por la primera, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, compuesta de comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, con balcón en fachada y galería; de superficie construida 89 metros 75 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, con la vivienda (segundo-segunda) y con patio de luces interior; al sur, en su proyección vertical con resto de la finca matriz; al este, en su proyección vertical con la calle Boheras, y al oeste, en su proyección vertical con el suelo del patio de luces anexo y en la forma señalada a los locales de la planta baja números 6 y 7 y en parte con la vivienda (segundo-segunda). Cuota de participación: 8,25 por 100. Inscrita al tomo 2.272 del archivo, libro 247 de San Feliu de Guixols, folio 70, finca número 11.850, inscripción tercera.

Tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca: 8.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 3 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—44.472.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 426/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Ivorra Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para